

**ACTA DE LA VIGÉSIMO OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA
CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A.**

En Santiago, a veintiséis días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las 11:00 horas, en sus oficinas ubicadas en calle Monjitas N° 392, piso diez, oficina 1003, de esta ciudad, tiene lugar la Vigésimo Octava Junta Ordinaria de Accionistas de la **EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A., ECONSSA CHILE S.A.**, convocada para hoy, bajo la Presidencia de don Patricio Alberto Herrera Guerrero, Gerente General de ECONSSA y con la asistencia de los accionistas que más adelante se indican, y del Gerente Legal, don Oscar Celis Rozzi, quien oficia como Secretario.

UNO) COMPARECENCIA DE LOS ACCIONISTAS Y APROBACIÓN DE PODERES:

El Sr. Presidente, don Patricio Herrera Guerrero, da inicio a la reunión informando que se encuentra presente la totalidad de los Accionistas de la Empresa, y que comprende el total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, esto es: A) La **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**, por 18.341.640.160 acciones, que equivalen al 99,1085% de las acciones, representada por don **VÍCTOR SELMAN BIESTER**, quien acredita su personería exhibiendo copia de escritura pública suscrita ante la Notario Público de la ciudad de Santiago, doña Nancy de La Fuente Hernández, de fecha 11 de Septiembre de 2014, y B) **EL FISCO DE CHILE**: por 164.991.684 acciones, que equivalen al 0,8915% de las acciones, representado por doña **FRANCY GUERRERO JARA**, quien acredita su personería mediante carta-poder simple conferida por el Sr. Tesorero General de la República, don **HERNAN FRIGOLETT CÓRDOVA**, otorgada en la ciudad de Santiago, con fecha 5 de abril de 2018. Poderes que fueron aprobados por unanimidad.

Se deja constancia que no comparece ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia, igualmente, que la hoja de asistencia firmada, y copia de los poderes con que obran los representantes de los Accionistas son archivados en el anexo del Libro de Actas de la Junta de Accionistas.

DOS) FIRMA DEL ACTA

De conformidad a lo previsto en el inciso segundo del artículo 72 de la ley 18.046, la presente Acta será firmada por los representantes de los accionistas presentes, por el Sr. Presidente y por el Secretario, ya individualizados.

TRES) FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA

El Sr. Presidente deja constancia en Acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

- a) Que la convocatoria a esta Junta fue dispuesta en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 563, de fecha 23 de marzo del presente año, según acuerdo número 006/563, omitiéndose la práctica de citaciones a través del periódico, por cuanto se aseguró la asistencia de todos los accionistas de la Empresa, lo que así ocurrió.
- b) Que la convocatoria para la celebración de esta Junta se realizó de la siguiente manera:
 - b.1) Mediante carta N° 235/18, de fecha 4 de abril del presente año, a la Corporación de Fomento de la Producción
 - b.2) Mediante carta N° 236/18, de fecha 4 de abril del presente año, al Fisco de Chile, a través del Tesorero General de la República.

- b.3) Mediante carta N° 237/18, de fecha 4 de abril del presente año, a la Comisión para el Mercado Financiero; y
- c) Publicación en página Web de Econssa Chile S.A. del Balance y demás estados y demostraciones financieras e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

CUATRO) CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Estando presente la totalidad de los accionistas, habiéndose aprobado y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta.

CINCO) TABLA DE MATERIAS A TRATAR.

El Sr. Presidente señala que las materias a tratar son las siguientes:

- 1.- Aprobación del Balance, Memoria y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017.
- 2.- Determinar política de dividendos.
- 3.- Distribución y reparto de utilidades.
- 4.- Remuneración Directorio
- 5.- Designación de auditores externos.
- 6.- Designación del Diario en el que deberán efectuarse las citaciones a Junta de Accionistas.
- 7.- Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

SEIS) AL PUNTO PRIMERO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los Accionistas a fin de que se pronuncien acerca de la Memoria, Balance e Informe de los Auditores Externos del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017.

Los Accionistas debaten y analizan estas materias y aprueban por unanimidad el Balance, Memoria e Informe de los Auditores Externos, del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2017, que arroja una pérdida del ejercicio de \$ 296.584.895.- Esta pérdida se produce como consecuencia de la Reforma Tributaria y del Oficio de la Subdirección normativa del Departamento de Impuestos Internos que señala que Econssa S.A. se considera como una sociedad anónima cerrada, 100% de propiedad del Estado en los términos de la Ley 18.885, por lo que para la determinación de la tributación a nivel empresarial (Impuesto de Primera Categoría) y en los términos indicados en Oficio del Servicio de Impuestos Internos N° 470, de 5 de marzo 2018: (i) no queda afecta al impuesto del 40% establecido para las empresas del Estado de acuerdo a lo dispuesto en el DL N°2.398, de 1978 y (ii) se sujeta a una tributación del Impuesto de Primera Categoría, tasa 25% para los años comerciales 2017 y siguientes, respectivamente.

SIETE) AL PUNTO SEGUNDO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los Accionistas a fin de que éstos se pronuncien sobre la política de dividendos propuesta por el Directorio de la Empresa.

Sin perjuicio de lo que se trate y acuerde en el punto siguiente, los accionistas proponen, debaten y acuerdan que la política de dividendos general de la empresa es proceder al reparto del 100% de las utilidades definitivas de los ejercicios comerciales futuros, en el evento que las hubiere y sujeto a las necesidades financieras de la empresa.

OCHO) AL PUNTO TERCERO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente informa a los accionistas, que el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, arroja una pérdida de \$ 296.584.895 (doscientos noventa y seis millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco pesos).

Dado que no existen utilidades del ejercicio 2017, no procede aprobar distribución y reparto de utilidades.

NUEVE) AL PUNTO CUARTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta este punto que trata de la Remuneración del Directorio, haciendo presente que mediante acuerdo de la Vigésimo Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de Econssa Chile S.A., de fecha 19 de enero de 2018, se modificaron las dietas de los Directores, las que tendrán un componente fijo y otro variable sujeto a desempeño, cuya cuantía y procedimiento de pago se determinará en Junta Ordinaria de Accionistas. El Presidente del Directorio recibirá el doble de la dieta que se fije y el Vicepresidente 1,5 de dicha dieta, incluyendo, su parte fija y variable.

Toma la palabra el representante de CORFO, quien propone una remuneración total que tendrá una componente fija y una componente variable: La remuneración fija mensual será de 15,5 UTM para cada director por cada Sesión de Directorio a

la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes. El Director que sea elegido Vicepresidente percibirá 23,5 UTM, y el Director que sea elegido Presidente, 31,5 UTM. La remuneración variable se pagará durante el año 2019, una vez que el Consejo SEP apruebe el informe de cumplimiento del Convenio de Metas 2018, y consistirá en una remuneración máxima anual multiplicada por el porcentaje de cumplimiento del Convenio de Metas 2018, y por el porcentaje de asistencia. Siendo el valor máximo de 18 UTM para cada director, 24 UTM para el Director elegido Vicepresidente, y de 30 UTM para el Director elegido Presidente.

En caso de que se constituyan Comités de Directorio para tratar asuntos específicos, el Director que integre el respectivo Comité percibirá una remuneración única por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de Comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de directorio aprobada precedentemente.

Los accionistas debaten y aprueban por unanimidad las remuneraciones propuestas.

DIEZ) AL PUNTO QUINTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente señala que conforme a lo dispuesto en el artículo trigésimo octavo de la escritura social, corresponde proceder a la designación de los Auditores Externos para el ejercicio financiero del año 2018.

El Sr. Presidente informa que el Directorio de la sociedad, resolvió proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas mantener a la sociedad KPMG Auditores Consultores Limitada, por el servicio de Auditoria de los Estados Financieros de Econssa y de su filial, Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A por el ejercicio financiero del año 2018, por un valor equivalente a UF 890.

Los Accionistas debaten el punto y acuerdan por unanimidad contratar los servicios de la firma auditora KPMG Auditores Consultores Limitada, para que audite el balance y demás estados y documentos financieros de la sociedad, para el ejercicio financiero del año 2018, por un honorario o precio total equivalente a UF 890.-

ONCE) AL PUNTO SEXTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente somete a consideración este punto, que trata de la designación del Diario en el que deberán efectuarse las citaciones a Junta de Accionistas, proponiendo al diario electrónico El Mostrador, de esta ciudad, u otro medio de publicación electrónico, para efectuar las citaciones a Juntas, publicación del Balance y demás comunicaciones que fueran pertinentes, lo que es aprobado por la unanimidad de los accionistas.

DOCE) AL PUNTO SÉPTIMO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente informa de los siguientes puntos de interés social.

Título XVI Ley de Sociedades Anónimas.

El Sr. Presidente señala que en cumplimiento de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, informa que ECONSSA CHILE S.A., no ha celebrado contratos con partes relacionadas del Directorio y ejecutivos de la Empresa, durante el año 2017.

Por último, informa que ningún Director ha percibido remuneración pagada por la empresa por funciones o empleos distintos al ejercicio de su cargo.

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los accionistas a fin de que estos expongan otros puntos de interés social.

El Sr. Presidente señala que, de acuerdo a lo resuelto en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas, en relación a la importancia que la Empresa de pleno e íntegro cumplimiento al Artículo Décimo de la Ley N° 20.285, sobre transparencia activa, y a la Guía de Gobierno Corporativo del SEP sobre Transparencia, se debe informar y/o reportar en la junta ordinaria de accionistas del año siguiente, el resultado de la evaluación anual realizada por el Consejo para la Transparencia y por la autoevaluación de Gobierno Corporativo efectuada bajo las directrices SEP.

En la evaluación anual realizada por el Consejo para la Transparencia a nuestra página Web, link Transparencia, se obtuvo 88,3% de cumplimiento, por cuanto no se presentaba información relativa al Asesor de Cumplimiento y Prevención Ley N° 20.393, Auditoría Interna y Externa, Asistente Gerencia y Asesor Asuntos Corporativos y Política de Sustentabilidad y no se señala el acuerdo de Directorio que fijó la estructura orgánica de Econssa, correcciones que se han sido subsanadas, para así dar total cumplimiento a los deberes de Transparencia Activa.

En cuanto a la autoevaluación de la Guía de Transparencia de Gobierno Corporativo efectuada bajo las directrices SEP, Econssa obtuvo un resultado de un 71% de cumplimiento, que se explica por lo indicado anteriormente.

El accionista representante de CORFO propone que dada la importancia que la Empresa de pleno e íntegro cumplimiento al Artículo Décimo de la Ley N° 20.285, sobre transparencia activa, y a la Guía de Gobierno Corporativo del SEP sobre Transparencia, quede establecida, al igual que este año, la obligación de la compañía de informar y/o reportar en la junta ordinaria de accionistas del año siguiente el resultado de la evaluación anual realizada por el Consejo para la Transparencia y por la autoevaluación de Gobierno Corporativo efectuada bajo las directrices SEP.



Lo anterior es aprobado por la unanimidad de los accionistas.

TRECE) AL PUNTO OCTAVO DE LA CITACIÓN

Finalmente los accionista acuerdan facultar al Gerente General don Patricio Herrera Guerrero o a don Oscar Celis Rozzi para que obrando separada o conjuntamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de esta Acta de la Vigésimo Octava Junta General Ordinaria de Accionistas, e igualmente facultan al portador de copia autorizada de dicha escritura, para requerir y practicar todas las demás diligencias y actuaciones que procedan.

CATORCE) TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 11:45 horas y no existiendo más materias que tratar, se pone término a la Junta, firmando todos los asistentes con el Secretario que autoriza.



PATRICIO HERRERA GUERRERO
Presidente



FRANCY GUERRERO JARA
Representante del FISCO



VÍCTOR SELMAN BIESTER
Representante CORFO



OSCAR CELIS ROZZI
Secretario